

INFORME DE EVALUACIÓN CVE N° 02/2024

LLAMADO CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 ADQUISICION DE CAJA PARA LA DISTRIBUCION DE KITS AL MEC- ID N° 458663

1- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:30 horas, se reúnen en el local de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en las calles Alberdi N° 130 casi Benjamín Constan, el Presidente y los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conforme a la **Resolución N° 2134/2024/DINACOPA/DG/SG** de fecha 17 de Octubre de 2024 **“POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)**

A los efectos de evaluar las ofertas presentadas para el llamado por **VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 02/2024 ADQUISICION DE CAJA PARA LA DISTRIBUCION DE KITS AL MEC- ID N° 458663** de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del presente llamado.

Para el efecto, se ha reunido, el Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo, el Lic. Francisco Nuñez Ramos y la Lic. Gisella Viveros Torres, integrantes de este Comité, a fin de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

2- ANTECEDENTES

- a) N° de PAC: ID N° 458663 sin Planificación
- b) Adjudicación por Total
- b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria, para obligación y pago, está aprobada en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2024 en el OG 334“Productos de Papel y Cartón” F.F.30. y en el Presupuesto General de Gastos de la Nación 2025 sujeto aprobación. Se visualiza el CDP N°000000047/2024 y la Constancia de Plurianualidad.

c) **Publicación de Intención : 497**

En el SICP el 29/11/2024

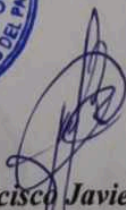
c) **Adendas y Aclaraciones:**

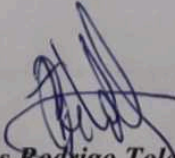
Sin Adendas ni acalaraciones.


e) **Miembros del Comité de Evaluación:**

Por Resolución N° 2134/2023/DINACOPA/DG/SG de fecha 17 de octubre de 2024 han sido designados.




Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro


Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente


Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se visualiza en el Acta de Apertura de Oferta en fecha 03/11/2024 se ha aperturado las siguientes ofertas económicas:

Nº	Oferente	Nº RUC	Monto de Oferta	Mantenimiento de Oferta	Folios
1	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L	80004636-6	750.000.000	37.500.000	77

No se registraron errores aritméticos y las documentaciones presentadas en la apertura son los siguientes:

DOCUMENTOS		
Formulario de Oferta, debidamente firmado		PRESENTA
Formulario De Declaración de Miembros		PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Ofertas – Declaración Jurada con Certificación Por Escribanía		PRESENTA
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.		PRESENTA
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC		PRESENTA
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		PRESENTA
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.		PRESENTA
Facturas 2023 -2022		PRESENTA
Balance General 2023-2022-2021		PRESENTA
DOCUMENTOS		
Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social		PRESENTA
Informe de Quiebras en línea		PRESENTA
Informe de Anotaciones Personales		PRESENTA



(Signature)
Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

(Signature)
Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

(Signature)
Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

3.1 OBSERVACIONES REGISTRADOS EN EL ACTO DE APERTURA

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

4- ANALISIS DEL PRECIO OFERTADO

4.1 DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA:

De acuerdo a lo establecido con el método de evaluación en el **Decreto N° 2264/2024** en su **Artículo N° 75 del Inciso 2 numeral 2.1.1** Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la Documentación Básica de Carácter Sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

El resultado del estudio de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales se resume en la Planilla , que se presentan continuación:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L
Formulario de Oferta	PRESENTA
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	PRESENTA
La garantía de mantenimiento de oferta- instrumentada a través de Declaración Jurada deberá indefectiblemente contar con la certificación de firma expedida por Notario y Escribano Publico con registro. (Circular N° 29/2024) caso contrario la oferta será descalificada.	PRESENTA
PERSONA JURIDICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA



Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

5- MARGEN DE PREFERENCIA

A los efectos de acogerse al beneficio: APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: a lo establecido en la Ley 6575 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS y dispone en su Art. 2º. - *Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.*"

Visualizarán los certificados de origen nacional autorizados por el Ministerio de Industria y comercio en la página web www.mic.gov.py en el link correspondiente de acceso o consultas. Para el caso de contrataciones Directas, las consultas serán realizados por el RLJC de lo empresas; no obstante, en los Licitaciones Públicas los consultas serán realizados por el ID del llamado.

El oferente deberá presentar: La acreditación de origen nacional del producto o empleo, en el marco del proceso de contratación, será o través del Certificado de Producto y Empleo Nacional, expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio el Certificado debe ser emitido como máximo o lo fecho y hora tope de lo apertura de ofertas.

No aplica, **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** no presento la acreditación de origen nacional del producto o empleo y es un solo oferente.



Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

6- EVALUACION DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

Para poder evaluar este punto se tendrá en cuenta lo que se estableció en el PBC en la sección Criterios de Evaluación a ser Utilizados.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRACIS/IRE General.

Ratio de	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio
Liquides				
Activo Corriente	2.341.548.225	4.155.829.759	5.534.718.612	10.6
Pasivo Corriente	389.809.684	227.704.902	734.456.527	

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023)

Ratio de	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio
Endeudamiento				
Pasivo Total	389.809.684	227.704.902	734.456.527	0.07
Activo Total	5.186.624.426	6.868.436.119	8.124.123.818	

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2021, 2022 y 2023)

Ratio de	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Promedio
Rentabilidad				
Utilidad o Perdida después de Impuestos	1.760.597.577	1.938.694.656	748.249.193	2.42
Capital	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000	

El promedio en los en los 3 últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

La Firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L** , cumple con todos los indicadores.



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

6.2 EXPERIENCIA REQUERIDA TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L

Demostrar la experiencia con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: últimos Dos (2) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. (2022, 2023)

Documentación Requerida

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

PERIODO	Importe	Documentación
2022 Instituto Nacional de Estadísticas- INE	2.744.192.000	Factura N° 001-001-0017245
2023 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	249.364.001	Factura N° 001-001-0018984
2023 Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	245.151.000	Factura N° 001-001-0018851



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

7- CAPACIDAD LEGAL

Establecidas en el artículo N° 21 Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuesta y contratar de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo N° 19 de su Decreto Reglamentario.

La Firma **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L con RUC N° 80004636-6**

Ha proporcionado satisfactoriamente en el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

El Certificado de no ser funcionario público emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, según la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se adjunta al informe las constancias emitida.

Nombre y Apellido	Cedula de Identidad	Constancia Numero
Gustavo Adolfo Morales Velilla	783448	4167

REPRESENTANTE LEGAL PARA LA FIRMAR DEL CONTRATO Y DE LA OFERTA
No aparece Activo en la base de datos del SINARH , con eso se concluye que no es funcionario público actualmente, ni guarda relación de parentesco con los funcionarios que participan del proceso de contratación, por lo tanto, este comité concluye que no existen impedimentos legales para la contratación de la empresa



Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro

CONCLUSION

LA EMPRESA TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L RUC N° 80004636-6 :
CUMPLE con las documentaciones de carácter sustancial, capacidad legal, así como también con la capacidad financiera y la experiencia requerida, establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento con lo establecido en el Artículo N° 17 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 concordante en el Art. 55° ADJUDICACION de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS dispone: “ Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. ... ”; se recomienda:

ADJUDICAR el Llamado Contratación por Vía de la Excepción N° 02/2024 “ **ADQUISICION DE CAJA PARA LA DISTRIBUCION DE KITS AL MEC** ”, con ID N° 458663 a la empresa:

- **TALLERES GRAFICOS EMASA S.R.L con RUC N° 80004636-6:** según la oferta presentada por la misma, por un monto de **Gs. 750.000.000 (Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones).**

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado por acto administrativo, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:00 horas del 02 de Diciembre del 2024, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Lic. Francisco Javier Nuñez Ramos
Miembro

Sr. Carlos Rodrigo Toledo Gallardo
Presidente

Lic. Gisella Beatriz Viveros Torres
Miembro